



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

4552-D-22  
OD 607

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, reglamente la ley nacional 25.643, de Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad-Turismo Accesible, promulgada de hecho el 11 de septiembre de 2002.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **29 DIC 2022**.....

